



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025**

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 1 de 16

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2025

**YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar, Mayo 2026



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025**

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 2 de 16

- **Introducción**

La rendición de cuentas constituye un proceso fundamental en la administración pública, en tanto permite a las entidades gubernamentales informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos, los avances en la gestión y los resultados alcanzados. Este ejercicio no solo fortalece la transparencia y la legitimidad institucional, sino que también genera oportunidades de mejora continua, incrementa la credibilidad y consolida la confianza ciudadana en la gestión pública.

En este contexto, el presente informe documenta el seguimiento realizado al ejercicio de rendición de cuentas llevado a cabo por la Gobernación del Cesar durante la vigencia 2025, mediante audiencia pública. Se presenta un resumen de los principales resultados, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Gobernando el Cesar Imparable 2024-2027”, destacando avances en los ámbitos financiero, social, institucional, cultural y ambiental.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones legales y en su rol de evaluación independiente, realizó el seguimiento integral a este proceso, abarcando las etapas de planeación, ejecución y evaluación. Este ejercicio se desarrolló conforme a los lineamientos, metodologías y disposiciones normativas vigentes, con el propósito de verificar la adecuada implementación de los principios establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas y demás normas aplicables.

De igual manera, se evaluó la consolidación de la información, la publicación oportuna del informe de gestión y la generación de espacios efectivos de diálogo con la ciudadanía, con el fin de garantizar una participación activa y significativa. Así, este informe se constituye en una herramienta estratégica de análisis y consulta, orientada a fortalecer la rendición de cuentas como un proceso permanente de mejora continua en la Gobernación del Cesar.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 3 de 16

• Base legal

Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo	Artículo 30. Informes al Congreso Artículo 43. Informes del Gobernador o Alcalde
Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública	Artículo 3. Principios de la función administrativa Artículo 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública Artículo 32. Democratización de la administración pública Artículo 33. Audiencias públicas Artículo 34. Ejercicio del control social Artículo 35. Ejercicio de veeduría ciudadana
Ley 594 de 2000. General de Archivos	Artículo 11. Conformación archivos públicos Artículo 19. Soporte documental Artículo 21. Programas de gestión documental Artículo 27. Acceso y consulta de documentos
Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único	Artículo 34. Deberes de todo servidor público
Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas	Artículo 1. Definición veeduría ciudadana Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana Artículo 22. Red de veedurías ciudadanas
Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos	Artículo 8. Entrega de información
Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Artículo 3. Principios de actuaciones administrativas Artículo 5. Derechos de las personas ante las autoridades Artículo 8. Deber de información al público
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción	Artículo 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Artículo 74. Plan de acción de las entidades Artículo 78. Democratización de la administración pública
Ley 1551 de 2012. Nuevo Régimen Municipal	Artículo 29, literal 3 numeral 1 sobre la función del alcalde de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 4 de 16

Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información
Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Artículos 48-56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva Artículos 58-59 - Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales. Artículos 60-66. Control Social Artículos 67-72 Veedurías Ciudadanas
Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana.	Artículo 1. Información oficial básica
Decreto 028 de 2008	Artículo 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental Artículo 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales Artículo 19. Informe de resultados Artículo 20. Consulta pública de resultados
Decreto 415 de 2016	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 124 de 2016	Artículo 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano
Decreto 270 de 2017. Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación	Artículo 2.1.2.1.25. Promoción de la participación ciudadana
Decreto 1499 de 2017	Artículo 2.2.22.3.1. Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el artículo políticas de gestión y desempeño institucional.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 5 de 16

- **Objetivos generales**

Evaluar y realizar seguimiento al proceso de rendición de cuentas de la Gobernación del Cesar para la vigencia 2025, con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas y demás disposiciones normativas aplicables, así como garantizar la aplicación de los principios de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública y la mejora continua institucional.

- **Objetivos específicos**

- Verificar el cumplimiento del Plan Institucional de Rendición de Cuentas de la Gobernación del Cesar para la vigencia 2025, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.
- Evaluar la calidad, pertinencia y oportunidad de la información presentada durante el ejercicio de rendición de cuentas, en relación con los resultados de la gestión institucional.
- Analizar el nivel de participación e interacción ciudadana durante la audiencia pública, valorando los mecanismos implementados para promover el diálogo y la inclusión.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de futuros ejercicios de rendición de cuentas, en el marco de la transparencia, la mejora continua y el fortalecimiento institucional.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 6 de 16

- **Alcance**

El presente seguimiento comprende la evaluación integral del proceso de rendición de cuentas de la Gobernación del Cesar para la vigencia 2025, incluyendo las etapas de planeación, ejecución y seguimiento, en el marco de la audiencia pública realizada.

Este análisis verifica el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas y demás disposiciones normativas aplicables, así como la calidad, oportunidad y pertinencia de la información presentada sobre la gestión institucional y los resultados alcanzados.

De igual manera, se evalúan los mecanismos implementados para promover la participación ciudadana, el diálogo con los grupos de valor y la atención a sus inquietudes, con el propósito de fortalecer la transparencia, el control social y la mejora continua de la gestión pública.

- **Metodología**

El seguimiento, acompañamiento y evaluación de la Política Pública de Rendición de Cuentas en la Gobernación del Cesar se realizó mediante técnicas de observación directa y análisis documental de los programas, proyectos y metas establecidos en los distintos ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Gobernando el Cesar Imparable 2024-2027.

Este ejercicio se enmarcó en la verificación de la existencia, implementación y cumplimiento de los tres elementos fundamentales de la rendición de cuentas: **Información, diálogo e Incentivos**, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas para las entidades públicas del orden territorial.

Adicionalmente, la evaluación de la satisfacción del ejercicio de rendición de cuentas se desarrolló bajo un enfoque integral, orientado a medir la percepción de los participantes y grupos de valor frente al desarrollo de la jornada, considerando los siguientes componentes:



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 7 de 16

- Logístico
- Participativo
- Metodológico
- Percepción frente a la calidad de la información proporcionada
- Sugerencias y recomendaciones

Lo anterior permitió obtener insumos cualitativos y cuantitativos para valorar la efectividad del proceso, identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y transparencia institucional.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025

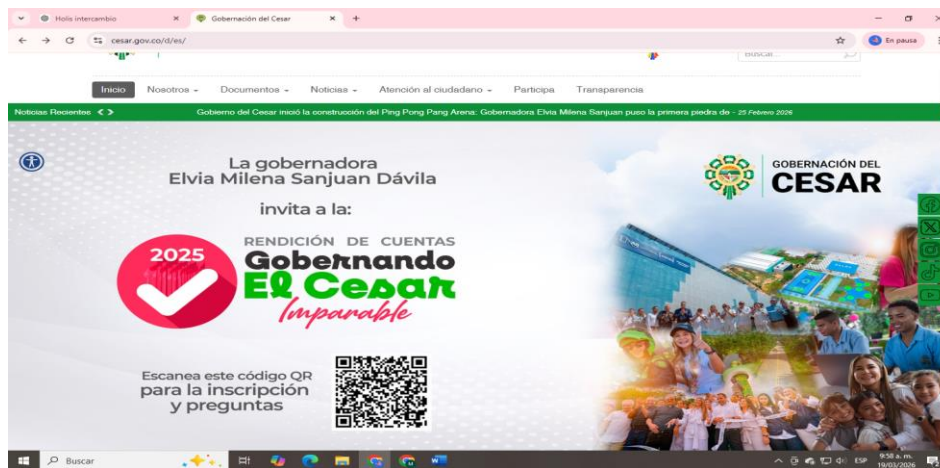
Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 8 de 16

- **Organización de evento**
- **Convocatoria y divulgación rendición de cuentas**

La convocatoria para la audiencia pública de rendición de cuentas liderada por la Oficina de planeación y estuvo dirigida a toda la comunidad cesarense. Para garantizar una amplia difusión y participación ciudadana, se utilizaron los siguientes medios de comunicación:

- **Página Web**

El día 19 de marzo se publicó en la página web institucional un primer formulario dirigido a la ciudadanía, con el propósito de recopilar las preguntas e inquietudes de la población frente al proceso de rendición de cuentas.





GOBERNACIÓN DEL CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 9 de 16

Posteriormente, el 26 de marzo, se realizó a través de la página web la publicación oficial de la convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas.



- Redes sociales: La difusión de la audiencia también se realizó mediante las redes sociales oficiales de la entidad, tales como Facebook, Instagram y X, con el fin de ampliar el alcance de la convocatoria y promover la participación de la ciudadanía.





GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025**

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 10 de 16

- Medios de comunicación: El día 9 de abril, el jefe de la Oficina de Planeación realizó un recorrido de prensa por diferentes medios de comunicación de la ciudad, incluyendo emisoras radiales y canales de televisión, con el propósito de socializar e invitar a la comunidad a participar en la audiencia pública. Entre los medios visitados se encuentran: Sistema Cardenal, Cacica Noticias, Maravilla ST, Radio Guatapurí, Candela Viva, Hola Valledupar, Ajá y Qué y CVTV.

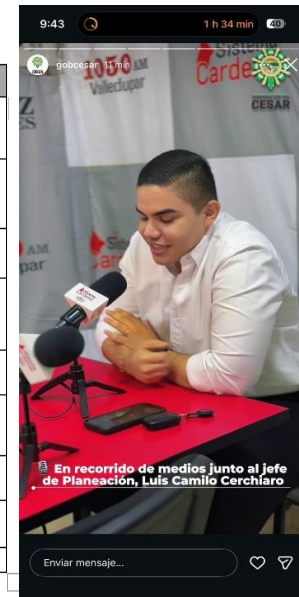
LISTADO VISITA DE MEDIOS

TEMA: INVITACIÓN A RENDICIÓN DE CUENTAS

DÍA: JUEVES 9 DE ABRIL DE 2026



HORA	MEDIO	PERIODISTA	CONTACTO
5:50 a.m.	SISTEMA CARDENAL	AQUILES HERNÁNDEZ	321 5018872
6:30 a.m.	CACICA NOTICIAS.	PERIODISTAS: JOSÉ URBANO CÉSPEDES, JOAQUIN EMILIO BULDING Y LILI PADILLA.	311 8569054
6:45 a.m.	MARAVILLA ST. MARAVILLA INFORMA	DARWIN BANDERAS	321 5484093
7:15 a.m.	RADIO GUATAPURÍ. LA TRIBUNA DEL CESAR.	DIRECTOR: ANDRÉS MOLINA YIMIS NÚÑEZ ANDRÉS LLAMAS	321 5163675 300 5528676 304 3640429
7:30 a.m.	CANDELA VIVA	DIRECTOR: ENRIQUE CAMARGO PERIODISTA: LENÍN MARMOLEJO.	314 5156174
8:15 a.m.	HOLA VALLEDUPAR	DIRECTOR: PABLO CAMARGO: PERIODISTA: ROBERTO ARTUNDUAGA	315 7420669
9:30 a.m.	AJÁ Y QUÉ, (entrevista en la oficina)	NINOSKA REYES Y SANDRA ROMERO	315 8160208 301 5080120
9:45 a.m.	CVTV. (entrevista en la oficina)	PERIODISTA: JUAN ALBERTO ESPAÑA.	304 3957476



- Invitación directa: Asimismo, se efectuó invitación directa mediante correo electrónico y comunicaciones formales dirigidas a mandatarios locales del departamento, la Contraloría General del Departamento del Cesar, la Asamblea Departamental, periodistas, representantes de gremios, comunidad en general y funcionarios de la administración departamental y municipal.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025

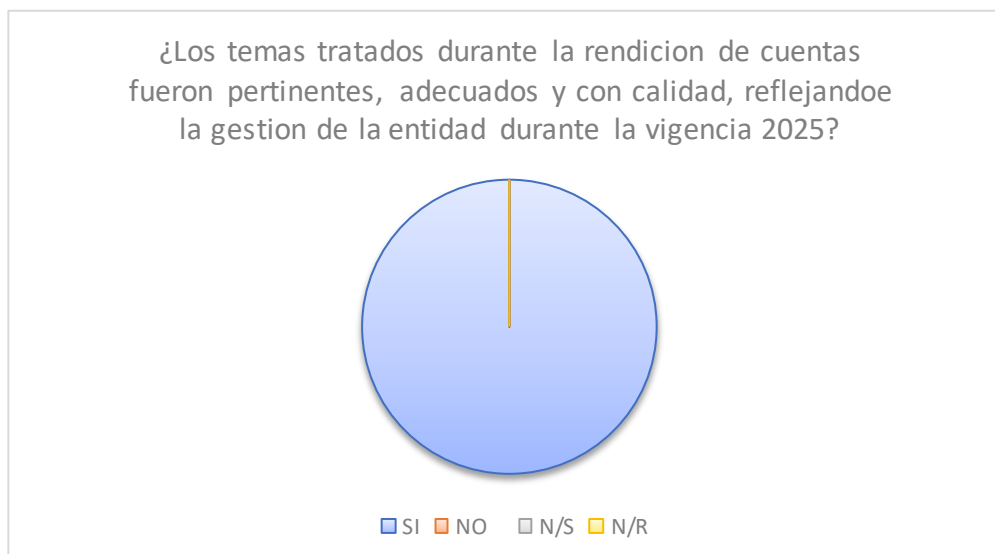
Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 11 de 16

• **Desarrollo / Resultados de la evaluación**

A continuación, se evidencia los resultados obtenidos de la evaluación del espacio de dialogo, los cuales fueron tomados por medio de encuesta al público.

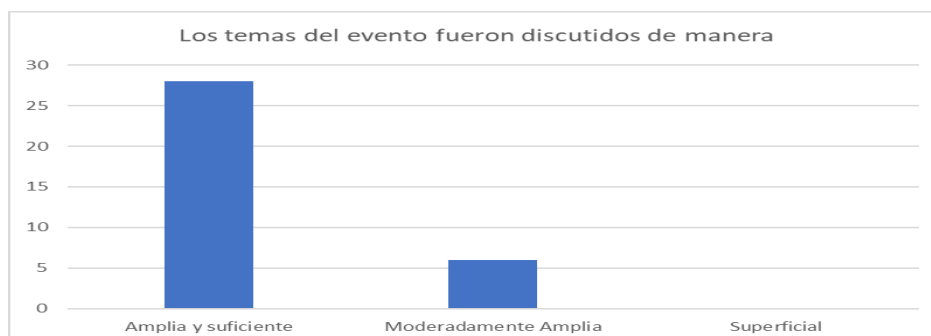
- ¿Los temas tratados durante la rendición de cuentas fueron pertinentes, adecuados y con calidad, reflejándose la gestión de la entidad durante la vigencia 2025?

El **100%** de los asistentes que fueron encuestados les pareció que los temas fueron pertinentes, adecuadas y con calidad, reflejándose así la gestión de la Gobernación.



- Los temas del evento fueron discutidos de manera:

El **82%** selecciono amplia y suficiente y el restante de **18%** selecciono moderadamente amplia.





GOBERNACIÓN DEL
CESAR

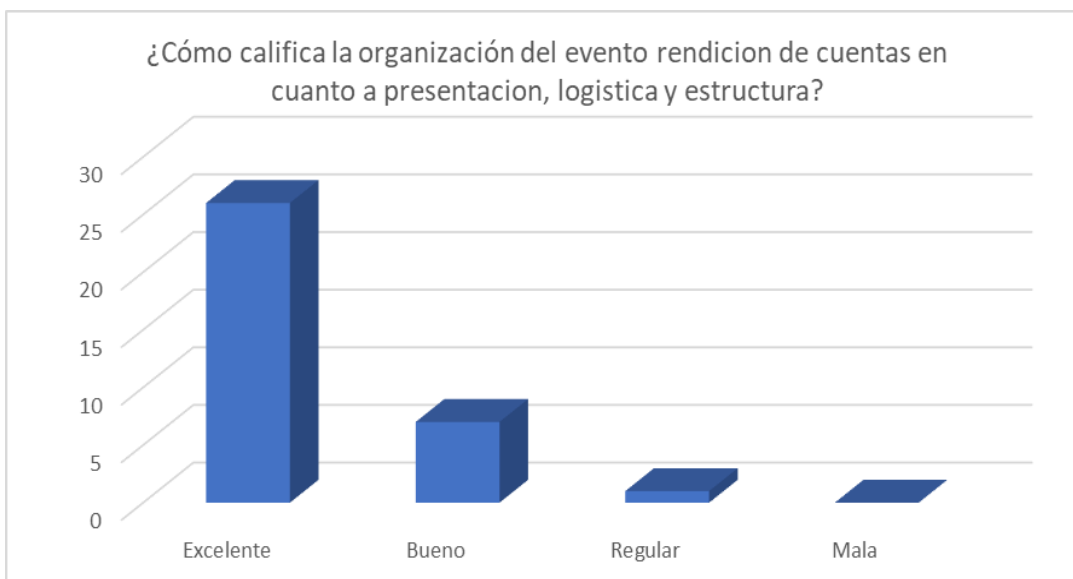
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 12 de 16

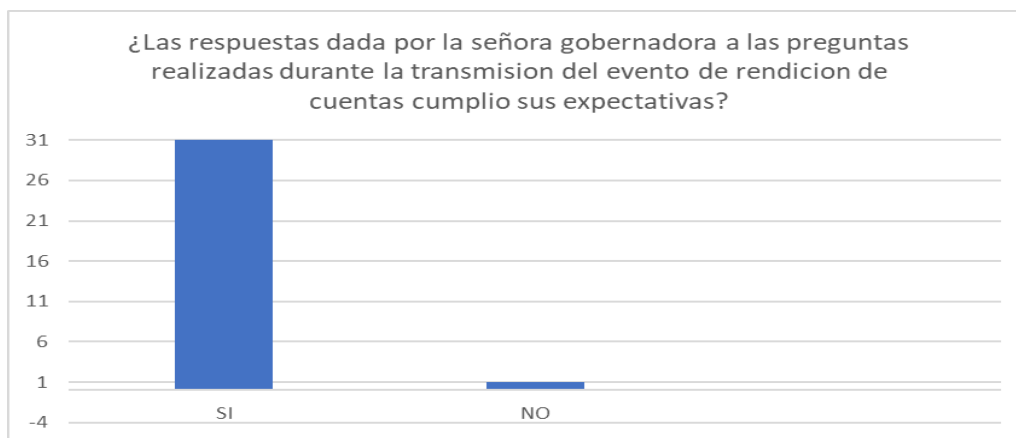
- ¿Cómo califica la organización del evento rendición de cuentas en cuanto a presentación, logística y estructura?

El **76%** de los asistentes al evento marcaron que les había parecido excelente, el otro **21%** dijo bueno, y por ultimo el **3%** dijo regular.



- ¿Las respuestas dada por la señora gobernadora a las preguntas realizadas durante la transmisión del evento de rendición de cuentas cumplieron sus expectativas?

El **97%** contestó SI y el otro **3%** NO.





GOBERNACIÓN DEL
CESAR

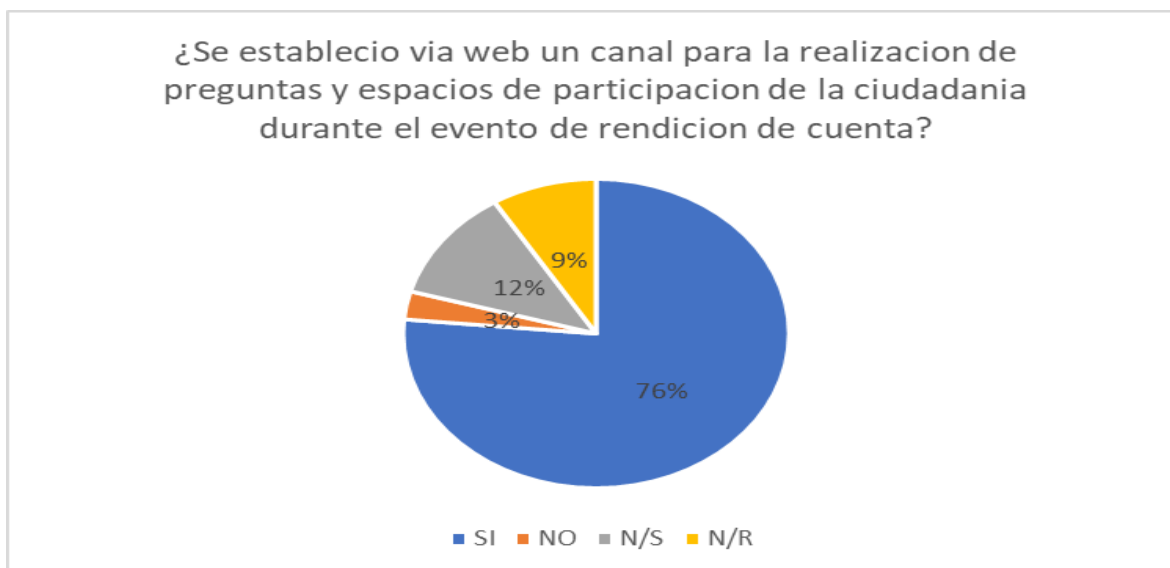
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 13 de 16

- ¿Se estableció vía web un canal para la realización de preguntas y espacio de participación de la ciudadanía durante el evento de rendición de cuenta?

El **76%** contestó que SI, el **12%** No sabe, el **9%** No responde y por último el **3%** con NO.



Dentro de las temáticas de mayor relevancia a desarrollar en futuros ejercicios de Rendición, la ciudadanía sugiere los siguientes:

- Temas de salud y entrega de medicamentos
- Proyectos que beneficien a Valledupar
- Drogadicción
- Seguridad departamental
- Educación
- Población de la calle
- Video y testimonios de beneficiarios
- Proyectos futuros



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 14 de 16

- Evidencia del seguimiento al reporte oportuno del informe de rendición de cuentas de la gobernación del Cesar

<https://cesar.gov.co/d/es/documentos/informes-de-gestion/8240-informe-gestion14>

The screenshot shows a web browser displaying the page 'Informe General de Gestión Gobernando el Cesar Imparable Vigencia 2025'. The page features a header with the Cesar Government logo and a main title. Below the title, there are three promotional banners: 'CONSULTE AQUÍ TODA LA INFORMACIÓN PASAPORTES', 'PAGOS VIRTUALES PAGA AQUÍ IMPUESTO DE REGISTRO', and 'CONSULTE, LIQUIDE Y PAGUE AQUÍ IMPUESTO VEHICULAR'. The page is published on 30 Enero 2026. A 'Siguiente' button is visible on the right side of the page.

<https://cesar.gov.co/d/es/47-participa/rendicion-de-cuentas/7260-rendicion-cuentas-2025>

The screenshot shows a web browser displaying the page 'Rendición de Cuentas Gobernando el Cesar Imparable 2025'. The page features a header with the Cesar Government logo and a main title. Below the title, there are four promotional banners for the Secretarías de SALUD, EDUCACIÓN, HACIENDA, and another Secretaría. The page is published on 19/05/2026. A 'calameo' watermark is visible in the bottom left corner of the page.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 15 de 16

En los pantallazos anteriormente anexados se evidencia que, desde el 30 de enero del presente año, fue publicado en la página web el informe de gestión que sirve de base para la rendición de cuentas expuesta por la Gobernación del Cesar. En dicho informe se observa congruencia, secuencia y resultados, aspectos fundamentales dentro de este ejercicio de transparencia y participación ciudadana.

Cabe destacar también la elaboración del periódico institucional, en el cual, de manera didáctica y práctica, se presentan los resultados obtenidos durante el año 2025. Este material fue entregado de forma presencial a los asistentes de la audiencia y, adicionalmente, se encuentra disponible de manera virtual en la página web oficial.

- **CONCLUSIONES**

La Oficina de Control Interno de Gestión, evidenció que la Rendición de Cuentas se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto en su metodología como en el contenido presentado. Asimismo, se observó que los temas abordados guardan relación directa con los objetivos propuestos y con la misionalidad de la Entidad.

De igual manera, la información suministrada cumplió con criterios de **pertinencia, confiabilidad, utilidad, credibilidad y coherencia**, permitiendo fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas como un espacio de diálogo entre la administración pública y la ciudadanía, orientado al fortalecimiento del control social y al apoyo de la gestión pública.

Finalmente, se evidenció el compromiso, liderazgo y disposición institucional durante las diferentes fases del proceso, reflejados en una presentación clara y oportuna de los avances alcanzados. Igualmente, se destaca el acompañamiento técnico brindado por la Secretaría de Planeación Departamental, en cumplimiento de lo establecido en el CONPES 3654 y en las disposiciones constitucionales y legales vigentes.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME RENDICION CUENTAS
VIGENCIA 2025**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 16 de 16

• **RECOMENDACIONES**

- Mantener y consolidar la postura institucional como una entidad abierta, participativa y socialmente responsable, fortaleciendo los canales de interacción con la ciudadanía y fomentando espacios de diálogo permanente que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.
- Fortalecer la metodología de planeación, ejecución y evaluación del ejercicio de rendición de cuentas, incorporando herramientas de seguimiento y medición que permitan generar un mayor impacto, participación y apropiación ciudadana de los resultados de la gestión institucional.
- Habilitar la urna virtual con una antelación mínima de 20 días, permitiendo a la ciudadanía enviar preguntas y comentarios sobre los temas que se abordarán en el ejercicio de rendición de cuentas.

YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno